



ANUNCIO DE LA COMISION DE SELECCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO A LA REALIZACION DE LA SEGUNDA FASE PÚBLICA DEL PROCESO SELECTIVO DE EXPOSICION Y DEBATE DE LA TRAYECTORIA PROFESIONAL Y SU ADECUACIÓN A LA PLAZA, PERFIL Y REQUERIMIENTOS.

DATOS CONVOCATORIA

Código convocatoria	Código Plaza Convocada	Denominación convocatoria
C06/25	7888-7889	Concurso público para contratar prof asociado
Fecha publicación DOGV	27 de junio de 2025	
Departamento Responsable Proceso Selectivo		
Organización de Empresas		

Por acuerdo de la comisión de selección de fecha 21 de julio de 2025 y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria C06/25 Resolución de 19 de junio de 2025 por la que se convoca un concurso público para contratar profesorado asociado se convoca a las personas aspirantes que se relacionan continuación a la realización de la segunda fase del proceso selectivo en la fecha, lugar y horas que se indican: Salón de actos del Dpto de Organización de Empresas, edif 7D, primera planta, **el día 5 de septiembre a las 10:00 horas**

Candidato/a nº	Nombre
8	Gironés Masanet, José María
10	Martínez Requena, Sara

Esta fase consiste en la exposición y debate de la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos cuyos criterios de valoración se adoptaron y publicaron mediante acuerdo de la comisión de selección de Fecha, o publicación en el siguiente enlace: [Acta de acuerdo](#), o reproducción de los criterios de valoración contenidos en la citada acta, con los criterios generales establecidos en las bases de la convocatoria.

Para la realización de la prueba, las personas aspirantes, deberán acreditarse ante la comisión por medio de la presentación del DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir emitido en España, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas o cotejadas de dichos documentos.

Tendrá carácter obligatorio, por lo que quienes no se personen en el día, hora y lugar indicado, ya sea física o virtualmente, atendiendo al desarrollo presencial o no presencial fijados en la presente a convocatoria, se considerarán decaídos en su derecho en el concurso.

Se exceptúa que, en el caso de que subsista un elevado número de concurrentes, la comisión, podrá acordar la citación únicamente de aquellas personas candidatas que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la fase de concurso de méritos y que sumando los puntos obtenidos con el máximo posible de la fase segunda no puedan ser superadas por el resto de las personas aspirantes.

El orden de realización de las entrevistas será el alfabético, comenzando por la letra “T”, (conforme a la resolución de 12 de marzo de 2025, de la Conselleria de Justicia y Administración Pública (DOGV número 10068 de 17 de marzo de 2025).

Valencia, a fecha de la firma

Fdo. D/Dña. Gabriela Ribes Giner



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

